

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

- ◆ **Ciudad del Plata: construcción de un puente vehicular en la Ruta n.º 1 y avenida Río de la Plata como forma de frenar la ocurrencia de accidentes de tránsito**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este espacio para transmitir la preocupación de vecinos de Ciudad del Plata —y, por supuesto, mi preocupación— por la inseguridad vial que se vive en la Ruta Nacional n.º 1 Brig. Gral. Manuel Oribe en su intersección con la avenida Río de la Plata, que brinda el acceso al balneario Playa Pascual, lugar donde —como es de público conocimiento— acaecen numerosos accidentes de tránsito.

La solución que propongo, y solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es la construcción de un puente vehicular que permita la circulación por lo alto en la Ruta n.º 1, dejando libre el acceso al citado balneario y agilizando la circulación por la avenida Río de la Plata.

Téngase presente que estamos hablando de una ruta nacional que atraviesa el país de Este a Oeste, que, viniendo desde la capital del país, recorre los departamentos de Montevideo, San José y Colonia. Según la información proporcionada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Unidad de Seguimiento de Concesiones, por esa ruta, en el año 2014, circuló un tránsito promedio diario por el Peaje Barra Santa Lucía de catorce mil novecientos vehículos en ambos sentidos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente José Luis Falero; al Municipio de Ciudad del Plata; a los dos Representantes por el departamento, Diputados Rubén Bacigalupe y Walter De León; a la Dirección Nacional de Vialidad, Zonal IX-San José; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la

Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

- ◆ **Ciudad del Plata: identificación de los distintos barrios con carteles apoyados en pilastras**

En segundo lugar, quisiera abordar un tema que es de interés turístico y también de identidad y pertenencia de los vecinos de Ciudad del Plata.

Se trata de que el acceso a cada barrio se individualizara con dos pilastras de ladrillo de campo a la vista o de piedra —cuyas medidas deberían oscilar entre sesenta centímetros de base y seis metros de altura—, que sirvieran de soporte a un cartel —de ochenta centímetros de alto por diez metros de largo—, que podría ser en madera tallada, y que ilustrara el nombre de cada barrio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente José Luis Falero, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por el señor Edil.